CSV asignado: UJASEDE-B751-199F-2672-3B04-F03C-8361-73A0-6759. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-18T10:04:20.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Internacionalización

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS QUE PIERDEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS DE BECA Y DE PERSONAS QUE PASAN DE SER BENEFICIARIAS DE BECA B, A BENEFICIARIAS DE BECA A. PROGRAMA TALENTO CURSO 2026/27 (GRADO)

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la resolución provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 17 de noviembre de 2025, por la que se convocan becas de Atracción al Talento para estudios de Grado. Curso 2026/27, se publica listado de personas **que pierden la condición de beneficiarias de beca** en aplicación de lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria

> *Registrarse personalmente en la Oficina de Relaciones Internacionales (Campus las Lagunillas Jaén o Campus Científico-Tecnológico de Linares), siendo la fecha límite para ello el 10 de noviembre de 2026.*

Asimismo, se publica listado de personas que, como consecuencia de las vacantes producidas, pasan de ser beneficiarias de beca B a beneficiarias de Beca A.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-

CSV asignado: UJASEDE-B751-199F-2672-3B04-F03C-8361-73A0-6759. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-18T10:04:20.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

José Ignacio Jiménez González

CSV asignado: UJASEDE-B751-199F-2672-3B04-F03C-8361-73A0-6759. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-18T10:04:20.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

Listado definitivo de personas que pierden la condición de beneficiarias - Becas de Atracción del Talento
2026/27

APELLIDOS	NOMBRE	TIPO BECA
Ayestas Chávez	Fabiana Antuanette	A
Batista de Brito	Viviane Cleane	A
Batista Delgado	Yudit	A
Bustamante	Li San	A
Calá Puente	Yissel	A
Carreño García	Sheila de la Caridad	A
Castellanos Moiset	Irahin Yasser	A
Cuevas Speck	Melissa Maura	A
da Silva Medeiros	Israel Julião	A
Darromán Laffita	Alejandro	A
Egamedieva	Salima Serikovna	A
Figueredo Rodriguez	Andy Leonardo	A
Fonseca Olivera	Carlos Oscar	A
Freitas da Silva	Emilly	A
González Vargas	Héctor	A
Jimenez Ambruster	Meliset	A
Lara Manzano	Joanna Del Rosario	A
Lio Gómez	Alessandro	A
Marturell Reyes	Susan Liz	A
Mora Alba	Dánae	A
Neagu	Jose Florian	A
Nunes dos Reis	Julia	A

CSV asignado: UJASEDE-B751-199F-2672-3B04-F03C-8361-73A0-6759. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-18T10:04:20.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

Listado definitivo de personas que pierden la condición de beneficiarias - Becas de Atracción del Talento
2026/27

APELLIDOS	NOMBRE	TIPO BECA
Sala	Anna Maria	A
Carrión Castro	Yesneide	B
Durán Rosell	José Daniel	B
Martínez Martínez	Gabriela	B
Ramos da Silva	João Victor	B
Toledo Pérez	Leonardo	B
Vargas de la Peña	Jhandro	B

CSV asignado: UJASEDE-B751-199F-2672-3B04-F03C-8361-73A0-6759. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-18T10:04:20.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

Listado personas beneficiarias Becas de Atracción Talento Grado 26-27 que pasan de Modalidad B a Modalidad A

APELLIDOS	NOMBRE
Algharabli	Ahmed
Avelar Chávez	Christian Alexis
Benítez Quinteros	María Paz
Bento Rocha	Matheus Henrique
Garces Falconi	Luziana Isabel